



**AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO
GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS
PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO**

4 de Octubre de 2019

Respetado Doctor: Jorge Andrés Quintero Guevara, Secretario General (E)

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” –Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”; a continuación se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Copia Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Ivon Janeth Triana Trujillo Coordinadora GIT de Planeación
Jorge de Jesús Varela Urrego Subcontador de Consolidación de la Información
Gustavo Adolfo González Escobar Coordinador GIT Apoyo Informático

Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Víctor Hernando Ojeda Ladino

Tabla de Contenido

Objetivo y Alcance.....	4
Evaluación de controles.....	4
Conclusión	9
Informe detallado.....	10

OBJETIVO




Evaluar la observancia normativa y directrices de la entidad en temas presupuestales para la vigencia 2019; así como, la planeación y ejecución; contribuyendo al cumplimiento del objetivo de la Contaduría General de la Nación - CGN.

ALCANCE

Realizar la evaluación, seguimiento, verificación de las actividades de adopción para la vigencia 2019 y ejecución del presupuesto con corte a 31 de julio, en la que se comprobará que cumpla con la legislación vigente que rige la materia.


EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:


	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. MARCO NORMATIVO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		En el marco legal del procedimiento, se relacionan normas derogadas y se hace mención más de una vez de la misma.

2. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL ANTEPROYECTO -

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas por la legislación vigente, el Minhacienda y la entidad para el anteproyecto de presupuesto vigencia 2019.		


3. CIERRE VIGENCIA 2018

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas por la legislación vigente, el Minhacienda y la entidad para el cierre de la vigencia.	▶	


4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas por la legislación vigente, el Minhacienda y la entidad para la ejecución presupuestal.	▶	Se evidenció que el acto administrativo a través del cual se realiza una modificación presupuestal a nivel decreto de liquidación, presenta error en uno de los considerandos que justifica la necesidad, toda vez que no tiene correlación con la parte dispositiva de la misma.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la ejecución y efectividad de los controles establecidos al interior del proceso para mitigar riesgos.		Debilidad en el seguimiento y ejecución de algunos controles establecidos en el procedimiento.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas por la legislación vigente, el Minhacienda y la entidad para la ejecución del presupuesto vigencia 2019.		<p>El proyecto "ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL" fue ajustado en el mes de marzo presupuestalmente, efectuando la correspondiente actualización de datos en SUIFP y SPI, pero no se ejecutaron las acciones al interior de la entidad para realizar la respectiva modificación a nivel presupuestal, por parte del área de Presupuesto.</p> <p>Materialización del riesgo identificado en el Mapa de Riesgos de Gestión, por parte del Proceso de Gestión Administrativa, el cual reza: "POSIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y/O POSTCONTRACTUAL"</p>

CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión realizada al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” –Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”, el GIT de Control Interno evidenció que se cumple con la mayoría de las actividades establecidas en éste, como también con los principios de planificación, anualidad, universalidad, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y la homeóstasis del sistema presupuestal, mencionados en el estatuto orgánico de presupuesto; sin embargo, presenta aspectos a mejorar que fueron identificados y mencionados dentro del informe de esta auditoría.

1. MARCO NORMATIVO

Verificada la aplicación de la normatividad que rige para la materia, se corroboró que la entidad dio cumplimiento a la misma a través de las diferentes etapas del proceso presupuestal; de igual manera, se revisó que el marco legal relacionado en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”, observando debilidades de seguimiento y control, en cuanto a que en éste se relacionan normas derogadas y otra que se hace mención más de una vez la misma norma, las cuales se exponen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Marco normativo relacionado en el procedimiento GFI-PRC04.

Marco normativo	Observación
Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación”.	Derogado por el artículo 34 del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012. “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.
Resolución 140 del 29 de diciembre de 2005 “Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005”.	Resolución derogada; actualmente está vigente la Resolución 10 de marzo 7 de 2018. “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”.
Decretos 111 de 1996, 2789 de 2004 y 1068 de 2015.	Se encuentran doblemente relacionados.

Fuente: Elaboración auditores GIT Control Interno.

RECOMENDACIÓN

Las dinámicas de la normatividad exigen que se lleve un exhaustivo autocontrol en los procesos para garantizar que se toma como marco legal las disposiciones que están vigentes, es por ello, que el GIT de Control Interno considera pertinente se revise y actualicen las normas relacionadas en el ítem 3 del procedimiento.

2. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL (ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO)

Durante el ejercicio de la auditoría se verificó el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, a través de los circulares números 4 y 5 de marzo de 2018, así mismo, las directrices de la entidad,

incluyendo las actividades relacionadas en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10. Numeral 6. PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO”.

Para la realización de las pruebas se tomó como punto de partida las 6 actividades que contempla el procedimiento, el cual inicia con la solicitud de proyección de necesidades y termina con la publicación del Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP en la página web de la CGN; en donde se estableció que:

- a. Se realizaron las solicitudes de necesidades para la vigencia 2019, por parte de la Secretaría General a las dependencias, y en cuyas respuestas se observó la proyección de la planta de personal, la certificación de nómina, el anteproyecto de presupuesto de gastos generales, gastos calculados por la oficina jurídica (demandas), necesidades del proceso de talento humano y los proyectos de inversión; información que fue consolidada en los formatos establecidos por el Ministerio.
- b. Se proyectó el anteproyecto de presupuesto vigencia 2019, teniendo en cuenta el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP, el cual se publicó en la página web de la entidad.
- c. El anteproyecto de presupuesto y el MGMP fueron enviados por el GIT de Planeación al Minhacienda dentro de las fechas establecidas, y publicados en la página WEB a través del link <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/planes-presupuestos/presupuesto/>

OBSERVACIÓN

Realizada la trazabilidad del “PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO” no se observó evidencia de la ejecución de la actividad No. 4 cuya descripción indica que: “El Ordenador del Gasto revisa el anteproyecto de presupuesto y su justificación, si requiere modificación devuelve a presupuesto hasta su aprobación”; lo anterior, debido a que una vez consolidado el presupuesto de funcionamiento por parte del GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, éste es enviado al GIT de Planeación para que incluya la parte de inversión y retorne para su aprobación; paso que se omite.

RECOMENDACIÓN

En la medida en que la revisión y aprobación del anteproyecto es un mecanismo de prevención que tiene establecido el procedimiento, es importante la ejecución de manera eficiente, eficaz y efectiva garantizando el ambiente de control al interior de éste y así se puedan prevenir o mitigar riesgos a los que está expuesto.

3. CIERRE VIGENCIA 2018

En aras de verificar las acciones llevadas a cabo por la CGN para el cierre de la vigencia 2018, se constató el cumplimiento de la normatividad, lineamientos del MHCP y los de la entidad, en cuanto a constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, cuyos aspectos se exponen a continuación:

- a. Se evidenció que para el 2019 la entidad constituyó reservas presupuestales por valor de \$436.521.997,19, de los cuales el 17,27% (\$75.382.426,39) corresponden a adquisición de bienes y servicios y el 82.73% restantes (\$361.139.570,80) a inversión, siendo justificadas mediante oficio de fecha 18 de enero de 2019; así mismo, se diligenció el formato “GFI04-FOR02 Constitución de Reservas Presupuestales”; cumpliendo con lo establecido en la normatividad y los lineamientos de la entidad para el efecto. Ver cuadro 2.

Cuadro 2. Constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018 en el 2019.

GASTOS GENERALES													
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS													
IMPUTACION PRESUPUESTAL					REC	C/S	CDP	COMP	CONTRATO	OPS	FECHA DE REGISTRO	BENEFICIARIO	VALOR
CTA	SCTA	OBJ	ORD	SUBOR									
2	0	4	7	6	10	CSF	12218	14218	C-118/18		24/01/2018	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	1.665.000,00
2	0	4	4	2	10	CSF	18218	20318		O-03/18 y OCCE 25040/18	1/02/2018	SPARTA SHOES SAS	601.447,88
2	0	4	4	2	10	CSF	18218	20618		O-03/18 y OCCE 25043/18	1/02/2018	YUBARTA S.A.S	2.570.568,82
2	0	4	5	8	10	CSF	27518	57618		O-2/18 y OCCE 32150/18	24/10/2018	UNION TEMPORAL EMINER-SOLOASED 2016	5.805.360,14
2	0	4	5	9	10	CSF	27518	57618		O-2/18 y OCCE 32150/18	24/10/2018	UNION TEMPORAL EMINER-SOLOASED 2016	4.779.165,55
2	0	4	5	10	10	CSF	67318	27618	C-203/18		28/11/2018	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	9.981.167,00
2	0	4	21	4	10	CSF	70018	35518	C-205/18		14/12/2018	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	49.979.717,00
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS													75.382.426,39
INVERSION													
IMPUTACION PRESUPUESTAL					REC	C/S	CDP	COMP	CONTRATO	OPS	FECHA DE REGISTRO	BENEFICIARIO	VALOR
CTA	SCTA	OBJ	ORD	SUBOR									
1301	1000	1			10	CSF	36518	72618		O-25/18 Y OCCE 34760/18 2018	20/12/2018	OFICOMCO S.A.S.	219.939.570,80
1301	1000	1			10	CSF	33418	61918	C-196/18		9/11/2018	GONZALEZ CARDONA JHON DAVIS	5.200.000,00
1301	1000	2			10	CSF	36318	68318		Adic No. 13	30/11/2018	ICETEX	136.000.000,00
TOTAL INVERSION													361.139.570,80
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES													436.521.997,19

Fuente: Formato GFI04-FOR02 Constitución de Reservas Presupuestales 2019 vigencia 2018.

- b. Para la vigencia 2019 la CGN constituyó cuentas por pagar por valor de \$712.830.497,00, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 412 de 2018, según instrucciones dadas por el MHCP en la Circular Externa 050 del 21 de noviembre de 2018, para el cierre de vigencia 2018 y apertura de 2019, a las cuales se les realizaron las respectivas conciliaciones. De igual manera, se verificaron en contabilidad, los soportes de la muestra seleccionada con la herramienta de Excel “Análisis de datos”, de las CXP y sus respectivos pagos, evidenciando que se encontraban registradas en el SIF II y cumplían con los requisitos. Ver cuadro 3.

Cuadro 3. Conciliación de las cuentas por pagar cierre vigencia 2018.

INFORMACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018			INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		Diferencia
24	CUENTAS POR PAGAR		REZAGO PRESUPUESTAL	Cifras en pesos	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	497.056.364		Saldo a 31/12/18	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6.596.350		Rubros presupuestales de funcionamiento	55.676.165
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	4.709.060		Gastos de personal	49.726.665
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	141.574.747		Gastos Generales	5.949.500
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-		Rubros presupuestales de Inversión	224.516.428
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	62.893.976		Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la Contaduría General de la Nación	35.488.291
				Adaptación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos	2.293.333
				Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública	4.000.000
				Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional	26.013.333
				Fortalecimiento de los sistemas de información y consolidación contable nacional	127.948.139
				Fortalecimiento del programa de gestión documental de la CGN	3.626.666
				Sostenibilidad de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera	25.146.666
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTARIAS	280.192.593
				RESERVA PRESUPUESTAL	
				Adquisición de bienes y servicios	436.521.997
				TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	436.521.997
				TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	716.714.590
					- 3.884.093
Total cuentas por pagar contables grupo 24			712.830.497		
PARTIDAS CONCILIATORIAS					
	Saldo contable	712.830.497		Saldo rezago presupuestal	716.714.590
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS, CONSIGNACIONES DE EPS EN LA DTN QUE NO SON REZAGO	- 6.596.350		Anticipo pendiente por girar al ICETEX, que no genera registro contable.	- 136.000.000
2424	DESCUENTOS DE NOMINA. NO ES REZAGO	- 4.709.060			
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE. SALDO ACUMULADO DE NOVIEMBRE Y PARTE DE DICIEMBRE QUE NO SON REZAGO	- 128.490.772			
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR. VALOR CORRESPONDIENTE A CHEQUE NO COBRADO, RECLASIFICADO A ESTA CUENTA COMO RESULTADO DE LA CONCILIACION BANCARIA, QUE NO ES REZAGO	- 1.568.000			
251113	Remuneración por servicios técnicos registrados en cuenta de beneficios a empleados que si constituyen rezago	9.248.275			
	SUMAS IGUALES	580.714.590		580.714.590	-

Fuente: Contabilidad

RESULTADO SATISFACTORIO

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para realizar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2019, se tomó como punto de partida el decreto de liquidación del presupuesto, la resolución de desagregación y el análisis de la trazabilidad de los documentos que evidencian la misma, para lo cual se seleccionaron a través de muestreo los meses de marzo y julio, utilizando la herramienta de Excel “Análisis de datos”, de igual manera, con la misma metodología se escogieron los registros a los cuales se les hizo el seguimiento; producto del análisis, se estableció que:

- a. A través del Decreto 2467 de 2018, el gobierno nacional liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal 2019, asignándole a la CGN un presupuesto de \$22.601.000.000,00, de los cuales el 59% (\$13.285.000.000,00), corresponden a funcionamiento y el 41% (\$9.316.000.000,00) a inversión; datos que se reflejan en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2019, “Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”, información coincidente con la registrada en el SIIF Nación, como se muestra en el Cuadro 4, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Cuadro 4. Distribución inicial presupuesto CGN, vigencia 2019.

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APROPIACIONES VIGENTES	PORCENTAJE			
TOTAL PRESUPUESTO				22.601.000.000,00				
FUNCIONAMIENTO				13.285.000.000,00	100			
1. GASTOS DE PERSONAL				8.300.000.000,00	62,48			
2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				4.952.000.000,00	37,28			
8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA				33.000.000,00	0,25			
INVERSIÓN				9.316.000.000,00	100			
C	1301	1000	5	10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.083.000.000,00	11,63
C	1301	1000	6	10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.764.000.000,00	18,94
C	1301	1000	7	10	CSF	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	1.401.000.000,00	15,04
C	1301	1000	8	10	CSF	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.603.000.000,00	17,21
C	1301	1000	9	10	CSF	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	428.000.000,00	4,59
C	1399	1000	3	10	CSF	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL	669.000.000,00	7,18
C	1399	1000	4	10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.368.000.000,00	25,42

Fuente: Presupuesto - SIF II. Distribución porcentual realizada por Cl.

RESULTADO SATISFACTORIO

- b. Se evidencia debilidad en la aplicabilidad de una de las tareas especificadas en la descripción de la actividad 1, del numeral “6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL” del procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10. Numeral 6, PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO”, la cual se expone a continuación:

OBSERVACIÓN

Verificados los soportes que permiten establecer el cabal cumplimiento de la actividad 1 denominada “Desagrega las apropiaciones del Decreto de Liquidación”, no se encontró evidencia de la ejecución del control por parte de Ordenador del Gasto en la tarea descrita como “Presenta el acto administrativo al ordenador del gasto para revisión, si está de acuerdo firma y remite”

al representante legal para el visto bueno, si no la devuelve para modificación o ajustes hasta su aprobación” (subrayado fuera de texto), remitiéndose directamente al representante legal para la el visto bueno.

- c. Realizado el análisis a la trazabilidad de la ejecución presupuestal desde la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedición del CDP, el Registro Presupuestal y los pagos realizados durante los meses de marzo y julio de la muestra seleccionada, se evidenció que los registros del SIIF II, están debidamente diligenciados, que los soportes de la contratación realizada a través del SECOP II y en medio físico cumplen con los requisitos; sin embargo, se identificaron algunas debilidades.

OBSERVACIÓN

1. Al momento de realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal no se verifica que el bien o servicio requerido este incluido en el plan de Adquisiciones, acorde a lo especificado en la descripción de la actividad 2 del procedimiento: “...verificando que se encuentre en el Plan de Compras...”. Así mismo; aunque se lleva el control de entrega de los CDP, no se realiza conforme a lo estipulado “... y llevará control de entrega a través de un listado.”
2. Para la actividad No. 6 denominada “Depuración de certificados de Disponibilidad presupuestal”, durante la ejecución de la auditoría, no se observó del cabal cumplimiento de la descripción relacionada como “Cada dos (2) meses se hace una depuración de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con saldo por Comprometer”. (Subrayado fuera de texto); dado que esta realiza, más no con la periodicidad especificada en el procedimiento.
3. Revisadas las agendas del Comité SIGI correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del presente año, no se evidenció la socialización de la ejecución presupuestal, incumpliendo lo estipulado en una de las tareas descritas en la actividad No. 7 “Prepara la información de ejecución presupuestal” del procedimiento, que especifica: “Realiza un informe resumen con los saldos y porcentajes de ejecución presupuestal para ser presentado ante Comité SIGI”. Es de anotar, que dicho informe es realizado por la jefe de presupuesto al finalizar cada mes.

RECOMENDACIÓN

Las acciones y controles establecidos en el procedimiento son efectivas en la medida en que se lleven a cabo, se les haga seguimiento para verificar su eficacia, eficiencia y efectividad y se tomen los correctivos necesarios para mitigar el riesgo; es por ello el GIT de Control Interno considera que estas deberían cumplirse a cabalidad, toda vez que contribuye al cumplimiento de los objetivos y a fortalecer el proceso; así mismo, tener en cuenta lo establecido en MIPG para “asegurar un ambiente de control” el cual expone “Acorde con las líneas de autoridad y responsabilidad, define líneas de reporte en

temas claves como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.” (Subrayado fuera texto).

En concordancia con lo anterior, generar acciones de mejoramiento en los seguimientos a la ejecución de controles para asegurar su cumplimiento y efectividad.

4. Según los registros del SIIF II y los del área de Presupuesto, la ejecución presupuestal con corte a 30 de julio de 2019, es del 72.89%; el avance del presupuesto asignado a funcionamiento es del 66,68%, siendo el rubro de adquisición de Bienes y Servicios el de mayor ejecución (86.63%); en cuanto a inversión, se ha ejecutado el 81.74%, consolidando los 7 proyectos, de los cuales la “ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL” tiene el 88.18% ejecutado. Ver cuadro 5.

Cuadro 5. Ejecución presupuestal de la CGN.

Vigencia: 2019						
Periodo: Acumulado a 31 de Julio de 2019						
<i>Cifras en pesos</i>						
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	22.601.000.000,00	16.473.692.071,44	11.507.171.918,23	11.463.932.962,23	6.127.307.928,56	72,89%
FUNCIONAMIENTO	13.285.000.000,00	8.858.452.143,24	7.242.519.931,03	7.211.141.922,03	4.426.547.856,76	66,68%
1. GASTOS DE PERSONAL	8.300.000.000,00	4.568.514.987,00	4.568.514.987,00	4.555.412.160,00	3.731.485.013,00	55,04%
2. ADQ. DE Bys	4.952.000.000,00	4.289.772.156,24	2.673.839.944,03	2.655.564.762,03	662.227.843,76	86,63%
3. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	33.000.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00	32.835.000,00	0,50%
INVERSIÓN	9.316.000.000,00	7.615.239.928,20	4.264.651.987,20	4.252.791.040,20	1.700.760.071,80	81,74%
FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.083.000.000,00	992.278.569,00	512.815.513,00	512.815.513,00	90.721.431,00	91,62
FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.764.000.000,00	1.481.156.669,00	773.846.112,00	771.018.018,00	282.843.331,00	83,97
CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	1.401.000.000,00	1.201.686.078,00	921.481.320,00	921.146.194,00	199.313.922,00	85,77
ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.603.000.000,00	1.090.438.755,00	582.752.682,00	582.752.682,00	512.561.245,00	68,02
ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	428.000.000,00	377.418.466,00	209.747.249,00	201.049.522,00	50.581.534,00	88,18
FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -SIGI- NACIONAL	669.000.000,00	613.789.845,00	291.040.415,00	291.040.415,00	55.210.155,00	91,75
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.368.000.000,00	1.858.471.546,20	972.968.696,20	972.968.696,20	509.528.453,80	78,48

Fuente: SIIF II, Presupuesto.

En el cuadro 5 se observa que los menores avances están en el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones, e intereses de mora con el 0.5% y gastos de personal 55,04%, los cuales fueron justificados por la dinámica de los pagos; y teniendo en cuenta que esta información es a julio se podría inferir que el cumplimiento presupuestal está acorde a la vigencia.

RESULTADO SATISFACTORIO

4.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con el propósito de verificar el procedimiento de traslados presupuestales se revisaron los soportes de traslados, adiciones y reducciones al presupuesto, para corroborar que contaran con la justificación por el ordenador del gasto, oficio remisorio, CDP de Modificación Presupuestal y Resolución aprobada por el MHCP en los casos requeridos.

Durante la auditoría in situ se revisaron los soportes de 16 Créditos y Contracréditos realizadas dentro de rubros desagregados, para el periodo comprendido entre enero y julio de 2019, observando que cumplían con la normatividad vigente. Por otra parte, se evidenció una modificación del acto administrativo a nivel decreto de liquidación, la cual fue aprobada mediante Resolución 036 del 11 de febrero de 2019, siendo debidamente justificada y aprobada por el MHCP.

OBSERVACIÓN

Revisada la Resolución No. 036 del 11 de febrero de 2019, “Por la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”, a través de la cual se contracrédito el objeto de gasto Prima de Navidad y acreditó el objeto de gasto Sueldo de Vacaciones por un valor de \$250.000.000,00; se evidenció un error en uno de los considerandos que justifica la necesidad, toda vez que no tiene correlación con la parte dispositiva de la misma. Ver imagen 2.

Que la Jefe de Presupuesto de la UAE – Contaduría General de la Nación, expidió el Certificado de Modificación Presupuestal número 119 del 11 de febrero de 2019 por la suma TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000=) M/CTE..

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar disponible para ser contracreditada y trasladada la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000=) M/CTE; de Gastos de Personal que hacen parte del presupuesto de Funcionamiento de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

SECCION 1308
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
RECURSO 10

TIPO	CUENTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	NOMBRE RUBRO	VALOR
A	01					GASTOS DE PERSONAL	
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
A	01	01	01			SALARIO	250.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO							250.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO- Con base en el anterior contracrédito abrir el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2019, así:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente que, en aras de subsanar el error en el acto administrativo “resolución”, se aplique lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” que en su artículo 45 establece: “**Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá

los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

No obstante lo anterior, generar acciones de mejoramiento en los seguimientos a la ejecución de controles para asegurar su cumplimiento y efectividad.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Realizado el seguimiento a la aplicabilidad y efectividad de los controles establecidos en el procedimiento, se observaron falencias en la ejecución, efectividad o aplicabilidad, las cuales algunas se enunciaron anteriormente y se relacionan a continuación:

Cuadro 6. Relación de Actividades o acciones con falencias por procedimiento.

6. Procedimiento Anteproyecto de Presupuesto		
No.	Actividad	Observación
4	Aprueba anteproyecto de presupuesto.	Durante la auditoría in situ se observó la inaplicabilidad de este control en la medida en que el procedimiento no cuenta con evidencia que permita establecer la ejecución de este.
5.	Presenta el anteproyecto de presupuesto y el MGMP	La actividad relaciona varias tareas, de las cuales una no se ejecuta: "...Una vez el Ministerio solicite la proyección presupuestal de los siguientes 4 años – MGMP, se solicita la información a las mismas dependencias que enviaron la información para el anteproyecto...", por considerar que la información se solicitó en la actividad 1.
6.1. Procedimiento Ejecución Presupuestal		
No.	Actividad	Observación
1.	Desagrega las apropiaciones del Decreto de liquidación	Una de las tareas relacionadas en la descripción de la actividad no se realiza "Presenta el acto administrativo al ordenador del gasto para revisión, si está de acuerdo firma y remite al representante legal para el visto bueno, si no la devuelve para modificación o ajustes hasta su aprobación".
2.	Expide Certificado de disponibilidad presupuestal	Al momento de realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal no se verifica que la solicitud del bien o servicio este incluido en el plan de Adquisiciones, acorde a lo especificado.

6.1. Procedimiento Ejecución Presupuestal		
No.	Actividad	Observación
		Así mismo; aunque se lleva el control de entrega de los CDP, no se realiza conforme a lo especificado en la descripción de la actividad "... y llevará control de entrega a través de un listado."
6.	Depuración de certificados de Disponibilidad Presupuestal	Durante la ejecución de la auditoría no se observó evidencia de la acción relacionada como "Cada dos (2) meses se hace una depuración de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con saldo por Comprometer".
7.	Prepara la información de ejecución presupuestal	Revisadas las actas de Comité SIGI de los meses febrero, marzo y abril del presente año, no se evidenció en éstas que se presentarán los informes mensuales con los saldos y porcentajes de ejecución presupuestal, acorde a lo establecido en la actividad. Es de anotar, que dicho informe es realizado por el jefe de presupuesto al finalizar cada mes.
6.2. Procedimiento para Modificaciones al Presupuesto a Nivel Decreto		
No.	Actividad	Observación
3	Aplica traslado entre rubros a nivel decreto de liquidación.	La acción relacionada como "... Se remite mensualmente copia de las resoluciones de traslado a Contabilidad" no se realiza, debido a que queda registrada en el SIIF, el cual es consultado por Contabilidad de manera frecuente.
6.3. Procedimiento Vigencias Futuras		
No.	Actividad	Observación
5	Registra Contratos vigencias futuras en SIIF	La acción señalada como "...Presupuesto realiza el registro presupuestal de la vigencia y el de vigencias futuras en el SIIF, en el módulo de egresos..." No es posible realizarla, toda vez que en el sistema en mención este módulo no aparece.
6.4. Procedimiento Constitución de Reservas Presupuestales		
No.	Actividad	Observación
4	Ejecución reserva presupuestal	Revisada la ejecución de la actividad: "Tramita los pagos de los compromisos de la reserva de la misma manera que los de la vigencia con sus respectivos soportes (ver procedimiento ejecución presupuestal - "programar plan de pagos y entregar a Contabilidad". Periódicamente se informa al ordenador del gasto los saldos para gestionar su pago.", se estableció que la misma no se realiza acorde a como está descrito, sino que se hace a través del SIIF.

RECOMENDACIÓN

En la medida en que las dinámicas normativas, institucionales y procedimentales exigen a la entidad estar a la vanguardia, el GIT de Control Interno con base a lo establecido por MIPG en lo relacionado con el objetivo de MECI, donde menciona: “Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol)” y con relación a la primera línea de defensa, en donde los líderes de procesos, entre otros, se encargan “...del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa controla y mitiga los riesgos.” (subrayado fuera de texto); considera importante y prioritario actualizar los procesos para ejecutar acciones que permitan cumplir los objetivos y mitigar los riesgos del contexto.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante la auditoría se evaluó la ejecución presupuestal de dos proyectos de inversión, los cuales fueron seleccionados aleatoriamente con la herramienta de Excel “Análisis de datos”, siendo escogidos:

- ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL
- FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL”,

El análisis se realizó teniendo en cuenta los ítems mencionados en la ejecución presupuestal, la información reportada en los aplicativos SIIF II, SPI y SUIFP.

6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL

El presupuesto asignado al proyecto para la vigencia fiscal 2019 asciende a \$428.000.000,00, los cuales se distribuyeron en dos objetos de gasto, según la desagregación presupuestal realizada por la CGN en la Resolución 001 de 2019, como se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7. Desagregación presupuestal proyecto Adecuación Financiera y estadística a los nuevos marcos normativos.

SUIFP			DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Res. 001 de 2019	
Objetivo específico (1)	Producto Catálogo	Actividad	Objeto de Gasto	Presupuesto
Actualizar las metodologías utilizadas en la estructuración de los productos generados por la CGN	Documentos Metodológicos	Levantar e interpretar información metodológica para la estructuración de productos.	C-1301-1000-9-0-1301008-02	\$ 214.000.000
		Implementar y producir la metodología ajustada a normas internacionales		
SUBTOTAL				
Actualizar los productos generados en la GGN frente a los marcos normativos y estándares internacionales	Documentos de Estudios Técnicos	Producir informes de base contable diferentes al Balance General de la Nación y atender requerimientos de información	C-1301-1000-9-0-1301011-02	\$ 214.000.000
		Implementar nuevos productos basados en metodologías y normas internacionales		
TOTAL				\$ 428.000.000
Fuente: Resolución 001 de 2019 - SUIFP.				

A continuación, se relacionan los aspectos concernientes con el resultado de la trazabilidad y el análisis comparativo de la información registrada en los diferentes aplicativos, versus con la ejecución y las modificaciones presupuestales.

- a. **Ejecución presupuestal:** De los \$428.000.000,00 asignados al Proyecto, a julio de 2019 se habían comprometido el 88,18%, obligado el 49% y pagado el 47%, respectivamente; estando pendiente por ejecutar el 11.82%.

Cuadro 8.

Ejecución presupuestal acumulada a 31 de Julio de 2019, en pesos					
APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
428.000.000,00	377.418.466,00	209.747.249,00	201.049.522,00	50.581.534,00	88,18

Fuente: Presupuesto.

Revisados los registros del procedimiento, relacionados con la ejecución presupuestal de los contratos seleccionados a través de muestreo de los meses de marzo y julio, se observó coherencia entre la información registrada en el SIIF, con la consignada en: estudios previos, SCDP, CDP, contrato, registro presupuestal y pagos.

RESULTADO SATISFACTORIO.

- d. **Modificaciones presupuestales.** Revisados los datos registrados en el SIIF II se evidenció que no se han realizado modificaciones al mismo, en relación con el proyecto durante el primer semestre del 2019; no obstante, al verificar la concordancia con los aplicativos SPI y SUIFP se establecieron algunas diferencias.

OBSERVACIÓN

- ✓ Al revisar los reportes de los aplicativos con corte a julio de 2019, se evidenció que la distribución presupuestal no era coincidente entre el SIIF II con SUIFP y SPI, toda vez que la desagregación realizada en el primer sistema no era igual a la registrada en el segundo y tercero respectivamente, como se puede observar en el Cuadro 9. La anterior situación obedece a que el proyecto fue ajustado en el mes de marzo presupuestalmente, efectuando la correspondiente actualización de datos en SUIFP y SPI, pero no se ejecutaron las acciones al interior de la entidad para que el área de Presupuesto realizar la respectiva modificación a nivel presupuestal (en el aplicativo SIIF); situación que repercute en los informes de ejecución presupuestal, los cuales son base para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- ✓ El seguimiento a la ejecución del proyecto lo realiza la persona que está registrada en el DNP, que además del SPI, cuenta con un archivo en Excel "Cadena de valor Adecuacion 2019.xls" a través del cual revisa el avance presupuestal de éste; analizada la asignación de recursos por actividad, consignados en el archivo, se observa diferencia con los del SPI con corte a julio de 2019, denotando debilidad en el control realizado, toda vez que la información corresponde a la registrada en el mismo aplicativo, con corte a marzo y no se había actualizado en el documento digital 4 meses después.

Cuadro 9. Comparativo de la información registrada en el SIIF II, SPI y por el responsable del Proyecto.

SPI		Desagregación Presupuestal		SPI	Archivo Excel
Objetivo específico (1)	Actividad	Objeto del gasto	Valor	Apropiación vigente SUIFP	Apropiación 2019
Actualizar las metodologías utilizadas en la estructuración de los productos generados por la CGN	Levantar e interpretar información metodológica para la estructuración de productos.	C-1301-1000-9-0-1301008-02	\$ 214.000.000	\$ 43.000.000	\$ 83.446.667
	Implementar y producir la metodología ajustada a normas internacionales		\$ 214.000.000	\$ 107.000.000	\$ 161.880.000
			\$ 214.000.000	\$ 150.000.000	\$ 245.326.667
Actualizar los productos generados en la GGN frente a los marcos normativos y estándares internacionales	Producir informes de base contable diferentes al Balance General de la Nación y atender requerimientos de información	C-1301-1000-9-0-1301011-02	\$ 214.000.000	\$ 94.000.000	\$ 89.453.333
	Implementar nuevos productos basados en metodologías y normas internacionales		\$ 214.000.000	\$ 184.000.000	\$ 93.220.000
			\$ 214.000.000	\$ 278.000.000	\$ 182.673.333
TOTAL			\$ 856.000.000	\$ 428.000.000	\$ 428.000.000

Fuente: SIIF II, SUIFP, archivo Cadena de valor Adecuacion 2019.xls.

RECOMENDACIÓN

Un apartado importante en la gestión de proyectos es el del control, toda vez que este asegura el seguimiento de lo planeado; de allí que la coherencia y claridad de la información durante las diferentes fases juega un papel importante en la toma de decisiones y ejecución de acciones oportunas para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos; por ello es relevante que se ejecuten los procedimientos establecidos por el DNP y por la Contaduría para la actualización de la información en los diferentes aplicativos, como una acción correctiva; así mismo, establecer mecanismos adicionales de seguimiento al interior del proyecto, para garantizar la confiabilidad, oportunidad y veracidad de los registros.

6.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL

El presupuesto asignado al proyecto para la vigencia fiscal 2019, asciende a \$669.000.000,00, los cuales se distribuyeron en dos objetos de gasto, como se muestra en el cuadro 10.

Cuadro 10. Desagregación presupuestal proyecto Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI Nacional.

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	FUENTE	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C	1399	1000	3			FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL	Nación	669.000.000,00
C	1399	1000	3	0	1399058	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Nación	39.000.000,00
C	1399	1000	3	0	1399060	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	Nación	630.000.000,00

Fuente: SIIF II

A continuación, se relacionan los aspectos concernientes con el resultado de la trazabilidad y el análisis comparativo de la información registrada en los diferentes aplicativos, versus con la ejecución y las modificaciones presupuestales

- a. **Ejecución presupuestal:** De los \$669.000.000,00 asignados al Proyecto, a julio de 2019 se habían comprometido el 91,75%, obligado el 47,41% y pagado el 47,41%, respectivamente; estando pendiente por ejecutar el 8,25%.

Cuadro11. Ejecución presupuestal acumulada a 31 de Julio de 2019.

APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
669.000.000,00	613.789.845,00	291.040.415,00	291.040.415,00	55.210.155,00	91,75

Fuente: Presupuesto.

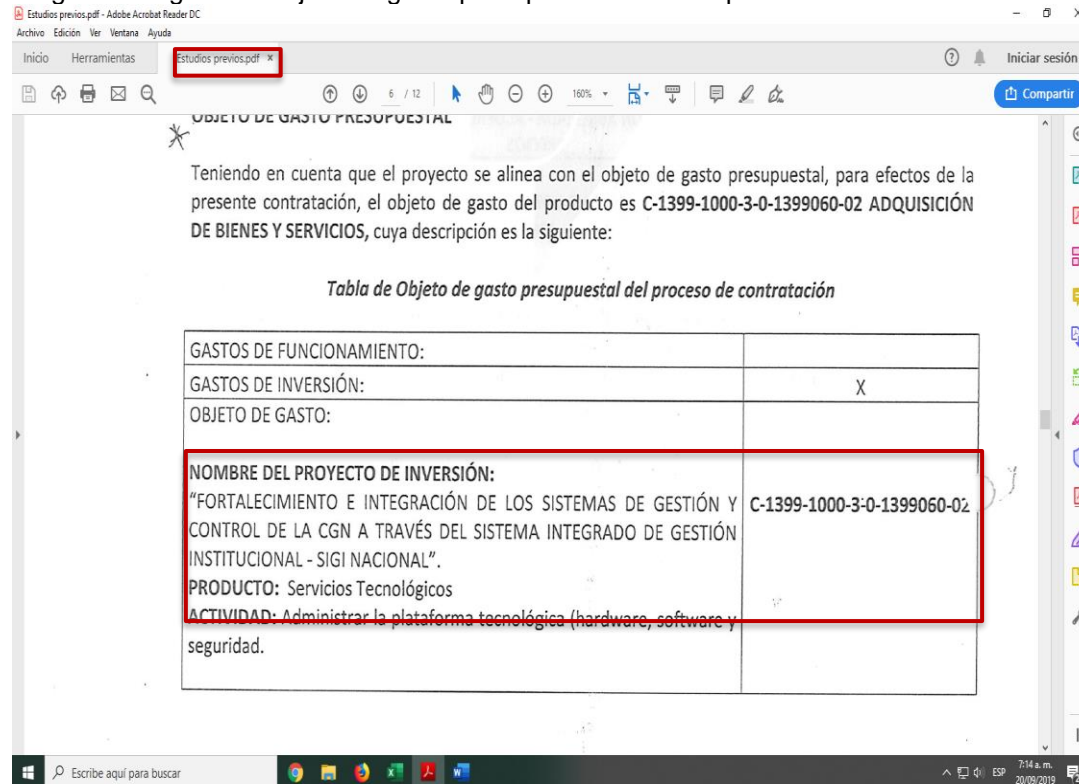
Revisados los registros del procedimiento, relacionados con la ejecución presupuestal de los contratos seleccionados a través de muestreo de los meses de marzo y julio, se observó coherencia entre la información registrada en el SIIF, con la consignada en: estudios previos, SCDP, CDP, contrato, registro presupuestal y pagos; sin embargo, un aspecto llamó la atención.

OBSERVACIÓN

Revisado la cadena presupuestal del contrato No. 180 de 2019, suscrito el 15 de abril de 2019 entre la CGN y Unión Soluciones Sistemas de Información SAS, se evidenció un error en las etapas:

1. Precontractual: Inicialmente se asignó en los estudios previos el objeto del gasto "C-1399-1000-3-0-1399060-02" perteneciente al proyecto "FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI NACIONAL". Ver imagen 3.

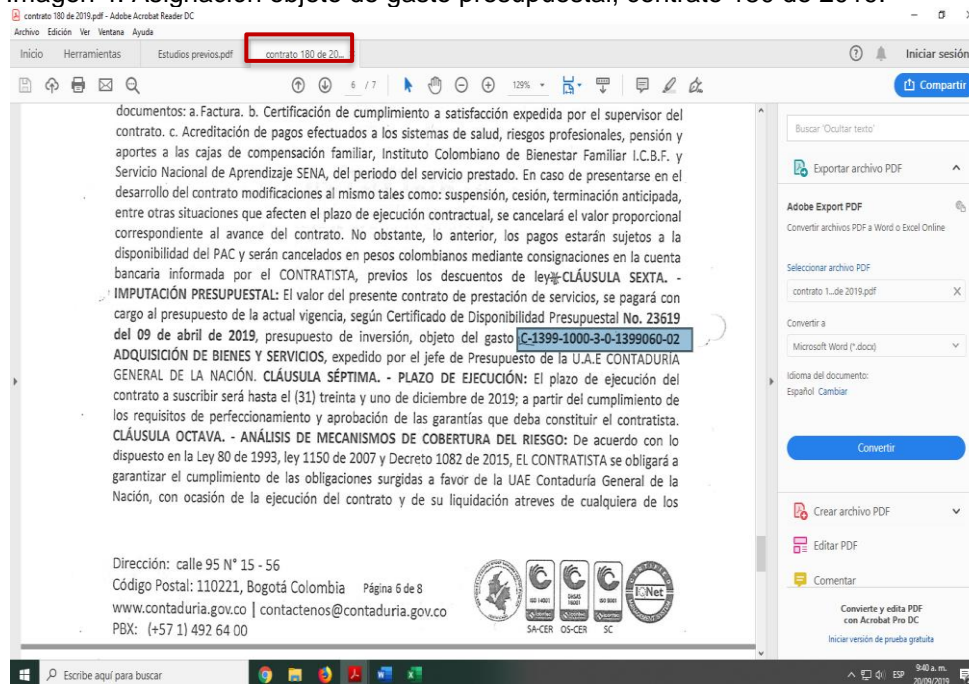
Imagen 3. Asignación objeto de gasto presupuestal estudios previos contrato 180 de 2019.



Acorde con el proyecto y el objeto de los estudios previos, debió ser "C-1399-1000-4-0-1399065-02" del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL"

- Contractual (contrato y un pago), se suscribió el contrato con el objeto de gasto errado (ver imagen 4) y se realizó un pago en el mes de junio, con cargo a ese objeto de gasto.

Imagen 4. Asignación objeto de gasto presupuestal, contrato 180 de 2019.



3. El error fue detectado y solicitada su correspondiente corrección, por parte de los procesos involucrados en el mes de junio, realizando el ajuste al contrato mediante Otrosí Aclaratorio 01, de fecha 10 de septiembre de 2019.

Es de anotar que a la fecha ya se realizaron las acciones que se consideraron pertinentes; la anterior situación, denota una clara falencia del control que se ejerció en las diferentes etapas del proceso de contratación, en la cual se ven involucradas otras áreas, como Tesorería (efectuar el pago) y Contabilidad (registros contables), entre otras.

Por lo anterior, se evidencia la materialización del riesgo identificado en el Mapa de Riesgos de Gestión, por parte del Proceso de Gestión Administrativa, el cual reza: “POSIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y/O POSTCONTRACTUAL” en el cual se establece como una de las causas “Deficiencia en la elaboración de los estudios previos ...”

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente aplicar lo establecido en la política de gestión del riesgo, específicamente en el numeral “18. ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO”, “...Riesgos de gestión y Seguridad digital:

Es necesario realizar acciones de mejoramiento ejecutando actividades, tales como:

- Hacer una descripción detallada de lo ocurrido y del impacto generado en el proceso.
- Revisar el mapa de Riesgos del proceso en particular las causas, riesgos y controles. Se debe tener en cuenta que en el análisis del riesgo varía la probabilidad.
- Tomar acciones para evitar el que se repita la materialización del riesgo detectado y
- Actualizar el Mapa de riesgos y sus acciones de seguimiento contempladas.
- Realizar un monitoreo permanente.

Los procesos deben Informar al GIT de Planeación la materialización de sus riesgos, quien a su vez comunicará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.”

- b. Modificaciones presupuestales.** Revisados los datos registrados en el SIIF II se observó que el GIT de Planeación solicitó una actualización a la desagregación en el mes de enero la cual fue realizada por el área de presupuesto; modificación que fue registrada en los aplicativos SUIFP y SPI, respectivamente.

RESULTADO SATISFACTORIO.